

**PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS (PAIMEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

**PROYECTO “SEMBRANDO CONCIENCIA, COSECHANDO IGUALDAD Y RESPETO
ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA”**

LISTA DE INVITADOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica en la página de internet del Instituto Poblano de las Mujeres las invitaciones para el **PROCESO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con número de procedimiento **IPM/SAPS/PAIMEF/B.I.3,B.I.4,B.I.5,B.I.6,C.I.1,C.I.2,C.I.3,C.II.1,C.II.2,C.II.3,C.II.4,C.II.6,C.II.7,C.II.8/03/2017 PARA EL CONSOLIDADO PARA IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DIFUSIÓN** para ejecutar las actividades especificadas en las siguientes acciones:

B.I.3 Transmitir 3 series de una radionovela en las temáticas de trata, violencia feminicida y comunitaria, así como realizar y transmitir 31 programas de radio denominado “Mujeres Poblanas”, como un espacio de análisis de dichas temáticas y de difusión de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, dirigidos a mujeres y hombres mayores de 15 años del Estado de Puebla.

B.I.4 Diseñar materiales informativos (cartilla y carteles) para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes y la difusión de los servicios de atención especializados que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, los cuales se distribuirán en las 32 oficinas municipales aperturadas de Atención al Migrante en el Estado de Puebla.

B.I.5 Realizar una estrategia de información y difusión comunitaria para la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de papel tortilla, el cual será distribuido en los municipios de: San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Puebla, Tehuacán, Atlixco, Zacatlán, Xicotepec y Huauchinango.

B.I.6 Implementar la Estrategia de Inclusión Social, mediante acciones de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como, dar a conocer los servicios especializados de atención del IPM para mujeres en situación de violencia.

C.I.1 Fortalecer la Unidad Móvil I (UIA-21-114-556) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acatlán de Osorio, Ahuehuetitla, Chiautla de Tapia, Chila de la Sal, Guadalupe, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Jolalpan, Juan N. Mendez, Molcacaxac, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuizingo, Tepexi de Rodríguez, Xochitlán de todos los Santos, Ajalpan, Atlixco, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán del Estado de Puebla.

C.I.2 Fortalecer la Unidad Móvil II, (UIA-21-114-545) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Calpan, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Mixtla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San

Salvador el Verde, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tlaltenango, Tochtepec, Atlixco, Atzitzihuacan, Chietla, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Gregorio Atzompa, Atzitzintla, General Felipe Ángeles, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Oriental, Palmar de Bravo, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Soltepec, Tecamachalco y Tepeyahualco de Hidalgo del Estado de Puebla.

C.I.3 Fortalecer la Unidad Móvil III (UIA-21-40-614), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acateno, Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Ayotoxco, Camocuautila, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeano, Honey, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Xicotepec, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacatlán, Zihuateutla y Zongozotla, del Estado de Puebla.

C.II.1 Crear la Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.2 Fortalecer el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Ludoteca, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante equipamiento, acondicionamiento, gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.3 Crear la Unidad Regional de Acatlán de Osorio adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.4 Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (CAE-21-114-515) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.6 Fortalecer el Módulo de Atención del Instituto Poblano de las Mujeres ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM-21-114-434) del Municipio de Puebla, adscrito a la Fiscalía General del Estado, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.7 Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán (CAE-21-156-226), adscrito a la Fiscalía General del Estado, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.8 Fortalecer el CEPROMUVIC (R-21-114-122) adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla, en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios de alojamiento y protección especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

Marketaria Publicidad S. A. DE C. V.

Genco Agencia y Casa Productora S. de R. L. de C. V.

PYS Especiales S. A. de C. V.